

# Registro de Trámites y Servicios

## Gobierno de Tlaquepaque

Última actualización: 28/01/2020  
**Trámite** TLQ-T-DCE-14

### Licencia de Demolición.

El interesado en realizar una demolición de un inmueble debe realizar este trámite..

## ¿Qué debo saber del trámite o servicio?

#### Modalidades

Persona física y/o Persona jurídica.

#### Tipo de trámite o servicio

Obligación.

#### Pre-requisitos para el trámite

Alineamiento y Número Oficial.

#### Trámite o servicio como pre-requisito

Licencia de Construcción o Ampliación, cuando corresponda.

#### Efectos de la eliminación del trámite o servicio

Porque así el particular tendrá seguridad jurídica al demoler pues sabrá que cumple con todas las normas.

#### Medio de presentación del trámite o servicio

Solicitud en ventanilla.

#### Datos requeridos

Nombre.

Domicilio.

Teléfono del propietario.

#### Documentos requeridos

- Solicitud debidamente llena y firmada por propietario.
- Copia de todas las escrituras o Alineamiento y Número Oficial.
- Identificación oficial del propietario.
- Pago del Predial Actualizado (si es ejidal no será necesario).
- Uso de suelo (si solicitara uso no habitacional).
- Plano (indicando las áreas a demoler).
- Libertad de gravamen (no mayor a 6 meses de expedido).

es para proteger si esta hipotecado el inmueble.

### **Cantidad a pagar**

Lo establecido por la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2020, en el Artículo 63-VI.

### **Plazos máximos de respuesta**

10 días hábiles.

### **Plazo de apercibimiento**

No aplica.

### **Ficta**

Positiva.

### **Tipo de resolución del trámite o servicio**

Licencia de Demolición.

### **Vigencia del documento**

La establecida en el documento.

### **Criterios de resolución del trámite**

De acuerdo a lo establecido en el Código Urbano para el estado de Jalisco y el Reglamento de Construcción en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

# ¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

## Dependencia u organismo

Dirección de Control de la Edificación.

## Oficina donde se realiza el trámite o servicio

Calle Juárez # 28, colonia Centro C.P. 45500, San Pedro Tlaquepaque.

## Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio

No Aplica.

## Horarios de atención al público

De Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.

## Fundamento Jurídico

### Fundamento jurídico que da origen al trámite

Ámbito de ordenamiento: Municipal. Tipo de ordenamiento: Reglamento. Nombre del ordenamiento: Reglamento de Construcción del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Título: Segundo. Capítulo: I Sección: No aplica. Ámbito de ordenamiento: Municipal. Tipo de ordenamiento: Ley. Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2020. Título: Cuarto. Capítulo: Segundo. Sección: Segunda.

## Responsable, quejas y denuncias

### Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

Arquitecto Javier Omar Rosas Ríos, Director de Control de la Edificación.

### Quejas y denuncias

Buzón de Sugerencias Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. calle Juárez 28, zona centro, y

Contraloría Social calle Independencia #58 , Col. Centro Tlaquepaque , C.P. 45500, Teléfono: 10576061, 10576062.